



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Yohana M. GARRIDO
Dirección de Gestión
de Obra Pública
D.P.O.S.S.

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 14 MAY 2025

VISTO el expediente CC-Nº 102/2025 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio profesional de un ingeniero civil destinado a la realización de tareas de estudios y proyectos, así como asistencia técnico-administrativo a las Áreas Técnicas de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS Nº 119/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 54/2025, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización Nº 54/2025.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS Nº 1999/2025 de fecha 11/04/2025 el Ing. JEREMÍAS ADRIÁN ROJO DNI Nº 32.635.346, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, fijando para los meses de abril a junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.900.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS DOS MILLONES CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 2.014.000,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 2.109.000,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 2.204.000,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 24.681.000,00.-).

Que, en ese orden tomaron intervención la Directora de Estudios y Proyectos y la Sra. Directora Provincial, indicando continuar con la presente contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.


Que mediante Informe AJU Nº 119/2025, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que en virtud a la suscripción del presente acto, los servicios se prestarán a partir del 14/05/2025 y hasta el 31/03/2026.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL




Yohana M. GARRIDO
Dirección de Gestión
de Obra Pública
D.P.O.S.S.

...///2.

contratación imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la UG 2605 y UC 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el artículo 18 Inc. k) de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2025 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 54/2025 por la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67/100 (\$ 21.957.666,67.-), para el servicio profesional de un ingeniero civil destinado a la realización de tareas de estudios y proyectos, así como asistencia técnico-administrativo a las Áreas Técnicas de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 54/2025 al Ing. JEREMÍAS ADRIÁN ROJO DNI N° 32.635.346, para los servicios indicados en el primer artículo, fijando para el periodo comprendido desde el 14/05/2025 y hasta el 31/05/2025 la suma total de PESOS UN MILLÓN SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67/100 (\$ 1.076.666,67.-), para el mes de junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.900.000,00.-), para los meses de julio a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS DOS MILLONES CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 2.014.000,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 2.109.000,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



D.P.O.S.S.
AGILAS FUEGUINAS

[Signature]
Yohana M. GARRIDO
Dirección de Gestión
de Obra Pública
D.P.O.S.S.

*Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios*

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 2.204.000,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67/100 (\$ 21.957.666,67.-), quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la UG 2605 y UC 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

~~RESOLUCIÓN DPOSS N° 794 / 2025.-~~

[Large handwritten scribble]

[Signature]
Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



ES COPIA DEL ORIGINAL

Ministerio de Finanzas y Comercio Exterior
Dirección General de Ingresos y Gastos
Cuenta General de Ingresos y Gastos
Cuenta General de Ingresos y Gastos

El Ministro de Finanzas y Comercio Exterior
Lic. Juan Manuel
Figueroa Irujo

...
DOS MIL OCHOS DIENTOS CIENTO MIL CON CINCO Y 00/100 - se dev
asociada a la suma total de PLAZO VEINTIUN MIL CINCUENTA Y
SIEETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCO Y 00/100 - devolviendo
según a la estructura del Contrato de Locación de Servicios, en su totalidad
acuerdo a lo expuesto en los antecedentes.

ARTICULO 3.- Impone el pago a Parida Presupuesto 141, de acuerdo a la Ley 2003 y
DC 2000, de los ejercicios económicos 2003 y 2004.

ARTICULO 4.- Autoriza al Area Contable y Finanzas a realizar los gastos
presupuestarios que resulten necesarios, poniendo a disposición de la
Locación de Servicios.

ARTICULO 5.- Registrar, conminar a quien correspondiere el pago de los

~~RESOLUCION DPOSS N. 13 de 2005~~

[Faint signature and stamp area]

[Handwritten signature]